

CIRCULAR N.14-2024 SGRH
Tegucigalpa M.D.C. 09 de febrero 2024

SEÑORES

JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA

Distinguidos Señores:

Me es grato saludarles y desearles éxitos en sus honorables funciones

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que a partir del presente año en curso y para una apropiada y ordenada gestión a los diferentes procesos que se solicitan en la **Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)**, por lo que se deberá de realizar cita previa al siguiente número de teléfono **2242-8702**. En caso que se apersonen sin realizar dicha cita, serán atendidos en el área de recepción donde se les brindará la información correspondiente en cuanto al progreso de su solicitud.

En virtud de lo anterior, se les informa a todos los servidores públicos de la Secretaría de Salud, que el requisito para presentarse y realizar sus trámites en la **Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)**, debe presentar la DNI y en caso de enviar a un representante, estos deberán acreditar la respectiva **Carta Poder**.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes.



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

GAMP/SGRH